



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0057279/2012 en el cual se solicita reconocimiento y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Andrea Daniela Bonino, D.N.I.33.389.535** entre el 1 y el 15 de octubre del año 2012 en la Università di Bologna. Alma Mater Studiorum. Facoltà di Giurisprudenza en calidad y en reconocimiento de la **Práctica Profesional III**.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sistema de Transferencia de Créditos (ECTS), prevé una forma de medir y comparar los resultados académicos y transferirlos de una institución a otra, proponiendo un sistema de procedimiento común de convalidación académica que se homologa con los aspectos básicos prescriptos por la Resolución HCS N° 231/01;

Que giradas estas actuaciones a la señora Co-Directora del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba esta dependencia a fs.30/31 concluye: "...se estima que si bien se omitieron formalidades por parte de la alumna, la Práctica Profesional se realizó, pudiendo considerársela cumplida y reconocerse el quinto espacio curricular del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica...";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Andrea Daniela Bonino, D.N.I.33.389.535** entre el 1 y el 15 de octubre del año 2012 en la Università di Bologna. Alma Mater Studiorum. Facoltà di Giurisprudenza, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía del quinto espacio curricular del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica – Práctica Profesional III, con un total de seis (6) créditos.-

Università di Bologna. Alma Mater Studiorum. Facoltà di Giurisprudenza		Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	
Curso realizado	Créditos	Espacio curricular	Créditos
Módulo Tirocinio	3	Práctica Profesional III	6 (60 horas)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Departamento de Notificaciones, Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, Departamento Despacho de Alumnos, Departamento de Certificaciones, Secretaría Académica y Departamento Diplomas de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°208/2013